

RESOLUCIÓN No. No - 0317

SEPTIEMBRE 2 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0207 DE 2014

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes para seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la ADQUISICION DE SENSORES DE PRESION HIDROSTATICOS CON SALIDA 4 A 20 mA LINEALES, RANGO 0 A 6 METRO COLUMNA DE AGUA, PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. ASI: UNO (01) PARA ANSERMA, DOS (02) ARAUCA, UNO (01) PARA ARMA, UNO (01) PARA CHINCHINA EN LOS CUERVOS, UNO (01) PARA CHINCHINA CAMPOALEGRE, UNO (01) PARA FILADELFIA, UNO (01) PARA GUARINOCITO, DOS (02) PARA EL KM 41, UNO (01) PARA MANZANARES, UNO (01) OPARA MARMATO, UNO (01) PARA MARQUETALIA, UNO (01) PARA MARULANDA, UNO (01) PARA NEIRA, CUATRO (04) PARA PALESTINA, UNO (01) PARA RIOSUCIO, DOS (02) PARA RISARALDA, DOS (02) PARA SALAMINA, UNO (01) PARA SAMANA, UNO (01) PARA SAN JOSE, UNO (01) PARA SUPIA, DOS (02) PARA VICTORIA

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

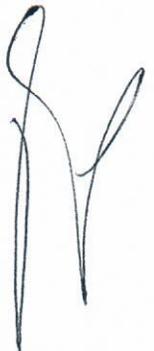
Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Código Civil, Código de Comercio, Manual de Contratación de la Entidad, principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y demás normas que adicionen, modifiquen o complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. el día 27 de agosto de 2014.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de los posibles proponentes Inside Sales Executive Technician Automatización S.A y CEIINC S.A.S., las cuales fueron resueltas en tiempo y oportunidad y publicadas en la página web de la Entidad.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P ha determinado que el presupuesto oficial asignado para la presente invitación publica asciende a la suma de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.600.000) incluido el IVA y la entrega de los suministros en el municipio de Manizales.

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2014 Certificado de



No-0317

Disponibilidad presupuestal No. 341 del 03 de junio de 2014 bajo el Rubro N° 230201.

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co.

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 0207 de 2014, cuyo objeto es seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la ADQUISICION DE SENSORES DE PRESION HIDROSTATICOS CON SALIDA 4 A 20 mA LINEALES, RANGO 0 A 6 METRO COLUMNA DE AGUA, PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. ASI: UNO (01) PARA ANSERMA, DOS (02) ARAUCA, UNO (01) PARA ARMA, UNO (01) PARA CHINCHINA EN LOS CUERVOS, UNO (01) PARA CHINCHINA CAMPOALEGRE, UNO (01) PARA FILADELFIA, UNO (01) PARA GUARINOCITO, DOS (02) PARA EL KM 41, UNO (01) PARA MANZANARES, UNO (01) OPARA MARMATO, UNO (01) PARA MARQUETALIA, UNO (01) PARA MARULANDA, UNO (01) PARA NEIRA, CUATRO (04) PARA PALESTINA, UNO (01) PARA RIOSUCIO, DOS (02) PARA RISARALDA, DOS (02) PARA SALAMINA, UNO (01) PARA SAMANA, UNO (01) PARA SAN JOSE, UNO (01) PARA SUPIA, DOS (02) PARA VICTORIA.

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso Inicial de Convocatoria Pública.	27 de agosto de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones.	Del 27 al 29 de agosto de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 27 al 29 de agosto de 2014, hasta las 6:00 p.m.	Directamente y en físico en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, y en medio magnético al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	01 de septiembre de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Resolución de apertura de la invitación pública.	02 de septiembre de 2014	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	Del 02 al 04 de septiembre de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones, (LA	03 de septiembre de 2014 a las 09:00 a.m.	Auditorio de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales

No - 03 17

ASISTENCIA NO ES OBLIGATORIA).		
Cierre de la presente invitación pública. Fecha final para la entrega de propuestas. Publicación acta de cierre.	08 de septiembre de 2014 a las 10:00 a.m	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación.	10 de septiembre de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	El 11 de septiembre de 2014 hasta las 6:00 p.m.	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	12 de septiembre de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
ADJUDICACIÓN.	15 de septiembre de 2014.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, a los **02 SEP 2014'**

JUAN PABLO ALZATE ORTEGA
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P